

Expediente: 283/25

Carátula: COSTILLA CELESTE ABIGAIL C/ NIEVA MARIO MAXIMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NIEVA, Mario Maximiliano-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

20217998418 - COSTILLA, Celeste Abigail-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 283/25



H20461538893

JUICIO: COSTILLA CELESTE ABIGAIL c/ NIEVA MARIO MAXIMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 283/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 30/04/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de **\$1.500.000** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$390.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado GOMEZ MAXIMO EDUARDO tiene regulado honorarios por el monto de \$500.000.

CONCEPCIÓN, 30 de abril de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$340.000 (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de COSTILLA,Celeste Abigail, desde la cuenta N° 560809606822540, CBU N° 2850608750096068225405, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 24903721887671, CBU N° 0110372230037218876715 del Banco NACION ARGENTINA, titular Celeste Abigail Costilla, CUIT N° 27441909433.

III. Resérvese la suma de \$50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Letrado GOMEZ MAXIMO EDUARDO.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado GOMEZ MAXIMO EDUARDO con el *art. 35 de la ley 5480.GN*

Actuación firmada en fecha 30/04/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.